



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2004, a raíz de las necesidades del Hospital Orencio Callejas de la localidad de Maquinchao y por llamado de la Dirección de este nosocomio para constituir una cooperadora, se organiza un grupo de vecinos de la comunidad, conformando un equipo de colaboradores con el objetivo de ayudar a planificar distintas actividades en beneficio de la Institución.

El 17 de agosto de ese año obtienen la personería jurídica y se conforma la Asociación Civil Cooperadora Hospital "Dr. Orencio Callejas."

En ese mismo año con las distintas actividades que realizó la Cooperadora lograron: creación en conjunto con el hospital de una sala de rehabilitación, refacción de la sala de partos y neonatología, pintura completa del edificio parte exterior, alumbrado de patio interno, compra de elementos varios de cocina, compra de: 2 nebulizadores ultrasónicos, 1 tabla rígida para adultos, 1 respirador manual, 1 camilla ginecológica, entre otras cosas. Luego en año 2006 se produce la renovación de la Comisión Directiva.

A partir de la conformación de la Cooperadora hace casi 6 años se ha iniciado un proceso de revalorización de la institución y se han llevado adelante distintos proyectos para equipar el nosocomio, realizando diferentes actividades en la comunidad en gestión y articulación con distintas instituciones y organismos para poder resolver las diferentes problemas, atendiendo las necesidades planteadas por la Dirección, trabajadores, y demás actores vinculados a la Institución.

Este grupo de trabajo presentó en el año 2007 un proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pesos setenta y tres mil doscientos noventa (\$73.290) con el fin de obtener un aporte para abrir un centro de rehabilitación y Kinesiología en el hospital de Maquinchao, el cual es complejidad III, recibiendo también el apoyo del Ministerio de Salud designando a 2 Kinesiólogos. Con Dicho aporte compraron todo el equipamiento que se necesitaba, además de adquirir también una trafic para que el hospital pueda trasladar a los pacientes con capacidades diferentes desde sus hogares al hospital, a General Roca en los casos que se necesitara un tratamiento más complejo.

Este centro de rehabilitación se fue armando por etapas: primero realizaron la remodelación total del edificio, donde hoy funciona, gracias al aporte del Ente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de Desarrollo de la Región Sur que colaboro y con fondos propios de la Cooperadora, con el aporte recibido del Ministerio de desarrollo social de la Nación compararon todo el equipamiento específico para este centro como: mesa para rehabilitación de manos, Jaula de poleoterapia con accesorios, modulo de marcha plano inclinado, espaldar con techo, camilla americana, tabla de equilibrio cuadrada, escalera de dedos, prono supinador, 1 magnetoterapia de alta potencia, 1 iontocontractor, lpc completa con impresora, 2 bicicletas fijas, luego adquirieron un vehículo anteriormente mencionado para uso específico del centro de rehabilitación, el cual tiene una capacidad para 9 personas mas chofer. El ministerio de Salud designo 2 Kinesiólogos. En el año 2010 construyeron una rampa con barras para el ingreso del Hospital, compraron accesorios y barras para el baño, adecuaron las aberturas para que puedan transitar en silla de ruedas, como así también adquirieron la pintura necesaria para todo el sector y lograron la habilitación que corresponde por parte del Consejo Provincial del discapacitado.

Además esta cooperadora remodelo el sector de la cocina, donde hicieron construir mesadas y armarios con aberturas, compraron nuevo bazar y electrodomésticos con el fin de que los empleados del sector dispongan de un lugar óptimo de trabajo. Para este sector tienen proyectado para el futuro armar una sala donde pueda desayunar el personal y realizar reuniones de trabajo.

Refaccionaron totalmente la sala de partos, como por ejemplo realizaron el revestimiento de las paredes, el cambio total de los pisos, pintura y compraron equipamiento como : sillón de partos hidráulico, luminarias que se utilizan durante los partos (de ultima generación), además refaccionaron la sala donde se reciben los bebes, con esto lograron mejorar las condiciones sanitarias y garantías en los partos, ambientando un lugar agradable para dar a luz y en condiciones optimas en cuanto a la sala y el equipamiento. En ambos casos la mano de obra que gestionada por el Municipio local.

En el año 2008 presentan nuevamente un segundo proyecto al Ministerio de desarrollo social de la Nación pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos Cuarenta y seis con treinta y siete centavos (\$147.846,37) con el fin de dotar al hospital de equipamiento y nuevo mobiliario, renovaron todo el mobiliario de las salas de internación (hombres - mujeres), sala de parturientas y sala individual con 24 camas ortopédicas, 24 colchones, 24 mesas de luz, 24 mesas para comer, 24 colchas, logrando así que los pacientes tengan un mayor confort cuando se encuentran internados sobre



Legislatura de la Provincia de Río Negro

todo cuando deben permanecer internados por tratamientos largos.

Equiparon los consultorios de los médicos con camillas y elementos específicos, equiparon la sala de espera con tandem de 3 asientos y sillas simil clínica, equiparon el Office de enfermería con instrumental y electrodomésticos, el Office se construyo nuevo por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, entregaron al hospital equipos nuevos de ultima generación para realizar esterilizaciones con agua y en seco, estos aparatos son únicos en hospitales de complejidad III. También adquirieron para el personal medico y enfermeros que deben hacer derivaciones en la zona rural equipos térmicos.

En Octubre del año 2008 esta cooperadora hizo entrega a la Directora del hospital: 24 camas ortopédicas, 24 mesas individuales para internación, 24 mesas de luz fórmicas, 24 colchones, 24 almohadas, 2 bombas de infusión. 2 tubos de oxigeno grandes, 1 tubo de oxigeno chico (portátil), 1 camilla de transporte con ruedas, 2 tablas rígidas adulto, 2 tablas rígidas pediátricas, 1 camilla para partos articulada, 3 fotósforos Frankel, 2 luminarias LR3, 2 biombos 2cuerpos y 3 cuerpos, 3 tandem 3 asientos, 20 sillas NV3, 1 vitrina 117B, 2 oxímetros de pulso, 1 bolso de transporte para partos, 1 bolso de transporte vía aérea, 3 pantoscopios, 4 férulas inflables, 2 laringoscopios, 1 férula digital de aluminio, 3 aspiradores, 3 nebulizadores ultrasónicos, 4 cajas de curación, 4 tijeras de mayo punta roma, 1 heladera bajo mesada, 1 escritorio para PC, 1 escritorio con canon, 4 pinzas disección, 4 pinzas Kocher rectas, 1 chaleco extricación para emergencias, 1 microondas, 2 cocinas a gas, 8 camperas térmicas adultos, 8 pantalones térmicos adulto, un autoclave, 1 estufa de esterilización, 1 locker doble de 12 puertas, 1 monitor de registro cardiaco y respiratorio.

Es importante destacar la mención especial que esta Asociación Civil en el año 2007 el 5 de Diciembre en el Salón Gris de la Casa de Gobierno, recibió una placa por parte de la Ministro de Salud Publica de la Provincia de Río Negro, la Cdra. Adriana Gutiérrez, denominado "Premio Artemides de Zatti", en reconocimiento al trabajo desarrollado por esta Cooperadora, en conjunto con el Ministerio de la Salud, en beneficio del Hospital Local, como reconocimiento a todos los trabajos en conjunto que realizan las Cooperadoras en pos de una mejor calidad de atención en los hospitales de la Provincia.

Para este año 2010 esta Cooperadora a presentado en tercer proyecto al Ministerio de Desarrollo Social pesos ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinte (\$



Legislatura de la Provincia de Río Negro

145.620) con el fin de dotar con equipamiento y mobiliario para el hospital las áreas de odontología, lavadero, cocina, laboratorio y administración, también gestionar en conjunto con la Dirección del Hospital en el Ministerio de Salud Pública la construcción de salas, office y pediatría, gestionar con el hospital de General Roca la capacitación y aparatos para la creación del sector de diálisis en el Hospital de Maquinchao, búsqueda de financiamiento en organismos internacionales para presentación de nuevos proyectos.

Cada festejo del aniversario del Hospital se realiza en conjunto con esta cooperadora, demostrando de esta forma el trabajo articulado entre ambas instituciones compartiendo con todo el personal y la gente del Pueblo de una tradición instaurada durante años.

Por lo anteriormente expuesto es que quiero destacar esta gran articulación de trabajo que la Cooperadora realiza en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con Instituciones Locales, el Ente de Desarrollo de la Región Sur, la Municipalidad de Maquinchao y la gente principalmente para poder lograr obtener todos los beneficios en pos de mejorar la calidad de la atención en salud a toda la comunidad de Maquinchao y parajes aledaños con mucho respeto y responsabilidad.

Este caso es ejemplo como tantos otros seguramente en el que la parte privada se une con la parte pública con un fin determinado y lo mas valioso es que se puede, seguramente no es fácil articular pero los hechos demuestran que cuando aparece un grupo de personas que solidariamente toman una necesidad de mejorar la calidad de vida de algún sector de la población si el estado lo detecta rápidamente, ayuda, sostiene y da respuesta fortalece esta organización privada que es capaz de generar acciones que contribuyan significativamente al crecimiento paulatino de la institución para la cual trabajan de manera comprometida y sostenible en el tiempo, con permanencia, honestidad, transparencia, primordialmente en beneficio de toda la población urbana y rural que asiste al único centro de salud que hoy dispone de servicios bien equipados, un edificio mejorado, un personal jerarquizado y una imagen distinta, con proyección a futuro, con capacidad de gestión que insta a continuar sin descanso, un camino de trabajo y esfuerzos conjuntos en la búsqueda de nuevos logros que permitan mejorar el sistema de salud local.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, comunitario, la labor desarrollada por la "Asociación Civil Cooperadora Hospital Dr. Orencio Callejas" de localidad de Maquinchao.

Artículo 2°.- De forma.